

Ayuntamiento del dia  
14 de Enero de 1872

En la sala consistorial de esta Universidad de Lezo á catorce de Enero de mil ochocientos setenta y dos, se juntaron bajo la presidencia del Señor D. Andros Torreche, Alcalde de la misma, los señores D. Juan José Sarasola, D. José María Arribi, D. Marcial Zapiam, D. Francisco Yasa y D. Rafael Legorburu, Regidores, ejerciendo Zapiam funciones de síndico procurador de quienes se compone mayoría de este Ayuntamiento y con asistencia de mí el secretario se trató y acordó lo siguiente

Se leyó el acta de la sesión anterior y fue aprobado

En seguida se leyó el oficio de la Receptaría de la Santa Cruzada de este partido de San Sebastián de fecha diez del actual en el cual invita á esta corporación que sirva disponer si le place que el Señor Alcalde acompañado del colector de Bulas pase el día veinte y siete del actual á recoger y hacerse cargo de las bulas que están destinadas para su expendicion, y acuerda que solo autoriza al Colector D. Ángel Garitzu para que recoja de la colectaría de este partido las bulas que están destinadas á esta Universidad y dejar su recibo, sin que adquiera por esto ningún compromiso con respecto á su importe que el de atenerse á lo que disponga la Exma Diputación foral de esta provincia ó el Señor Gobernador civil en su caso

Se leyó igualmente una solicitud de Iru Zorzabalburu y Iru Ignacio Lezuona rematante el primero de los aguardientes del corriente año y su fiador el segundo cuyo tenor copiado literalmente dice así: "El Ayuntamiento de la Universidad de Lezo - José Zorzabalburu y José Ignacio Lezuona vecinos de Puenterrabia á VU exponen: que recibieron la comunicación de ese Ayuntamiento fecha once de Diciembre ultimo trasladando la comunicación de la Exma Diputación foral de esta provincia de cinco del mismo mes; en ella manda probar los pagos hechos tanto á la hacienda pública como á la provincia por derechos del aguardiente introducido en esa Universidad por los exponentes rematante y fiador de los municipales para el año económico corriente.

Además presenta á VU dos recibos de pago al Estado, dos á la provincia y seis de aguardiente y licores del almacén de D. José Gros de San Sebastián, los cuales después de enterado á su satisfacción suplican se

les devuelvan.

Tienen que esperar ademas que posterior á la primera supuesta decomision, los Miqueletes de ese punto han quitado en esa jurisdiccion á nuestro vendedor tres y medio azumbres de aguardiente y sin duda no han participado á VV y los han llevado á Renteria: á VV corresponde averiguar este asunto y poner freno á las demasias de los empleados al cuidado por la provincia; pues no cabe duda que en los comisos de su jurisdiccion ha de entenderlo esa Alcaldia y no otra: en esta atencion

Suplican tome en consideracion este asunto como tiene intere propio en ello, haciendo devolver todo lo llevado fuera de la ley á los verdaderos dueños del genero, que llevan justificado el pago de los debidos derechos, de lo que quedaran reconocidos - Fuenterrabia á 12 de Enero de 1872 - A ruego de Iou Zorrabalburu que no sabe escribir y por si, Iou Ignacio Lecuona" Acuerda esta municipalidad se le de traslado á la Exma. Diputacion para que en su vista resuelva del particular

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el secretario

Arreche

Ybarra

Arruti Zafidiz

3

Leygorburu

El Secretario

Juan Ascension Torne

Ayuntamiento del dia  
26 de Enero de 1872

En la Universidad de Lezo y su Sala Consistorial de esta á veinte y ocho de Enero de mil ochocientos setenta y dos, se juntaron bajo la presidencia del Señor D<sup>r</sup> Andres Arreche Alcalde de la misma, los Señores D<sup>r</sup> Jose Manuel Olazola, D<sup>r</sup> Juan Iru Larrosa, D<sup>r</sup> Jose Maria Arruti y D<sup>r</sup> Rafael Leygorburu Regidores ejerciendo de Jndice interino este ultimo de quienes se compone mayoria de este ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trato lo siguiente

Se